



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



INFORMACIÓN POLÍTICA

Exige corresponsabilidad contra la delincuencia

Osorio pide a estados fortalecer seguridad

EL TITULAR DE SEGOB revisa avances en el combate a la delincuencia en BCS; destaca que a través de la denuncia las estrategias funcionan

Redacción > La Razón

El secretario de Gobernación, Miguel Osorio, llamó a las autoridades a fortalecer las instituciones de seguridad municipales y estatales, y asumir una labor de corresponsabilidad para enfrentar con mayor eficacia a la delincuencia.

El encargado de la política interna del país se reunió con el gobernador de Baja California Sur, Carlos Mendoza, e integrantes del Gabinete de Coordinación Estatal en materia de seguridad, a fin de revisar los avances en el combate a la delincuencia en esa zona del país.

> el dato

LOS EMPRESARIOS reconocieron el trabajo que los gobiernos federal y estatal llevan a cabo para el desarrollo y crecimiento de Baja California Sur.

En el encuentro celebrado en Los Cabos, acompañado por el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia, el funcionario federal destacó que la sociedad requiere vivir en tranquilidad y en eso trabaja el Gobierno.

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) le reiteró al gobernador Mendoza Davis el compromiso de la administración federal para enfrentar juntos los retos en materia de seguridad.

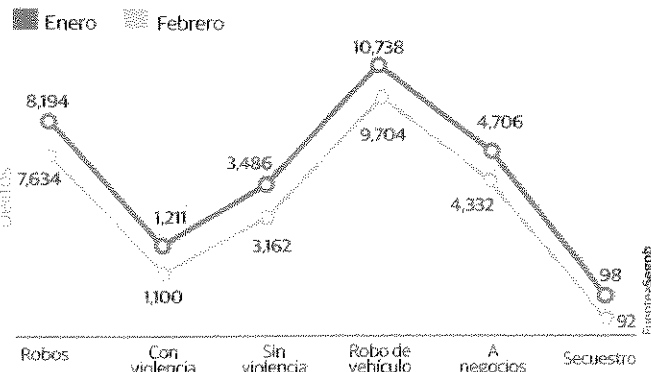
“Los actos delictivos lastiman a todas las instancias de gobierno, y por ello los esfuerzos deben encaminarse para realizar tareas interinstitucionales coordinadas”, dijo.



MIGUEL OSORIO (centro), ayer en Baja California Sur.

Situación de inseguridad en BC

En el primer bimestre de 2017 se tiene registro de los siguientes delitos:



Miguel Osorio
Titular de Segob

“Los actos delictivos lastiman a todas las instancias de gobierno, y los esfuerzos deben encaminarse para realizar tareas interinstitucionales coordinadas”

En tanto, el titular del Ejecutivo estatal agradeció el apoyo y colaboración que el gobierno del Presidente Enrique Peña ha brindado a su gestión para reducir los índices de violencia en la entidad.

Más tarde, Osorio se reunió con empresarios de Los Cabos a quienes agradeció su apoyo a las acciones que las autoridades de los tres niveles de gobierno emprenden para reducir los índices de

violencia en esa entidad.

Destacó que las mejores estrategias funcionan con la participación de la sociedad a través de la denuncia, por lo cual los exhortó a continuar realizando esta actividad, al tiempo que subrayó que el trabajo entre gobierno y sociedad es clave para enfrentar los desafíos.

Señaló que sociedad y gobierno, deben trabajar de manera coordinada.

Exime Rubén a Humberto

Exonera Moreira a Moreira

**Libra ex Mandatario
indagatoria oficial
emprendida
por actual Gobierno**

VERÓNICA AYALA

Mientras autoridades estatales y federales indagan las gestiones de ex Gobernadores, el Mandatario de Coahuila, el priista Rubén Moreira, ya exoneró en fast track a su hermano Humberto Moreira por los delitos de fraude y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La investigación fue concluida tan sólo dos semanas después de que se presentara a comparecer el ex Mandatario y, un mes después, el 15 de mayo de 2015, Moreira fue exonerado.

REFORMA tuvo acceso al expediente de casi mil fojas que concluyó en el "No Ejercicio de la Acción Penal" y que fue dictado por el actual Procurador Homero Ramos

Gloria, quien fue Secretario de Gobierno de Humberto Moreira.

En abril de 2015, Rolando González Treviño se declaró culpable de lavado ante la Corte del Distrito Oeste, en San Antonio, Texas, y aceptó que de 2006 a 2009 recibió millones de dólares del entonces Gobernador Humberto Moreira para adquirir estaciones de radio.

González admitió su culpabilidad de conspirar para enviar fondos ilegales a Estados Unidos provenientes del erario de Coahuila.

Pero el Gobierno de Rubén Moreira aceleró su propia investigación para cerrar el caso en México y librar a su hermano.

"No existe ni siquiera a nivel indiciario elemento alguno con el que se pudiera acreditar que el C. Humberto Moreira Valdés diera indicaciones a algún ex funcionario del Gobierno del Estado para que con recursos del era-

rio público hubieran adquirido algún medio de comunicación del Estado, dentro del periodo comprendido del año dos mil cinco al año dos mil nueve", señala la determinación definitiva 067/2015.

La exoneración de la Procuraduría estatal sirvió para que Humberto Moreira fuera liberado en España, en enero de 2016, luego de que su defensa solicitara el expediente a la Procuraduría estatal.

La investigación por parte de las autoridades estatales fue iniciada a finales de 2014 a partir de la información difundida en Grupo Reforma sobre la compra de medios de comunicación con recursos del erario.

Como parte de la averiguación previa 08/2015, Humberto Moreira compareció el 16 de abril de 2015 y negó las acusaciones en su contra.

Confirma Fiscalía exoneración de ex Gobernador

Exime a Moreira un ex colaborador

Libra acusaciones de fraude y uso de recursos de procedencia ilícita

VERÓNICA AYALA

El ex Gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, no solo tuvo la suerte de ser 'investigado' por la Administración de su hermano Rubén Moreira, sino que fue exonerado por un cercano colaborador.

Se trata del actual titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, Homero Ramos Gloria, quien fue su segundo al mando ya que se desempeñó como Secretario de Gobierno en su gestión.

Es precisamente Ramos quien, a partir de la averiguación previa iniciada en contra del ex Mandatario estatal por los delitos de fraude y operaciones con recursos de procedencia ilícita, dictó en definitiva el "No Ejercicio de la Acción Penal".

El funcionario estatal encabezó además el proceso electoral en el que Humberto Moreira obtuvo la Gubernatura, al desempeñarse entonces como presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Incluso es quien le entregó en octubre del 2005 la constancia de mayoría al ahora ex Mandatario estatal.

Además de encabezar la Secretaría de Gobierno, cargo que asumió tras renunciar al órgano electoral en marzo de 2007 para incorporarse a la Administración estatal, el actual Procurador dirigió también el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado en la gestión de Humberto Moreira.

Pero su vínculo no se limita al ex Gobernador y ex dirigente nacional del PRI, pues ya en la actual Administración de su hermano Rubén Moreira, Ramos Gloria fue designado como Procurador General de Justicia del Estado en abril de 2012.

La determinación definitiva donde se exonera a Humberto Moreira fue dictada por el Procurador estatal el 15 de mayo de 2015, dos semanas después de que concluyeran las investigaciones iniciadas desde finales de 2014 y que derivaron en una averiguación previa.

La indagatoria en torno a la supuesta compra de medios de comunicación con recursos de dinero del Estado se inició a raíz de publi-

caciones sobre el empresario Rolando González Treviño, detenido en Estados Unidos, quien declaró ante la Corte de Texas, haber recibido pagos del erario.

Sin embargo, de acuerdo con el resolutivo, no se detectaron transferencias a las empresas en el periodo 2005-2009 señalado en las investigaciones ni elemento alguno que incriminara a Humberto Moreira en la comisión de algún delito.

"En virtud de todo lo anterior, de los medios de prueba que integran la presente indagatoria, se desprende que NO existe ni siquiera a nivel indiciario elemento alguno con el que se pudiera acreditar que el C. Humberto Moreira Valdés diera indicaciones a algún ex funcionario del Estado del Estado para que con recursos del erario público hubieran adquirido algún medio de comunicación del Estado", señala el resolutivo.

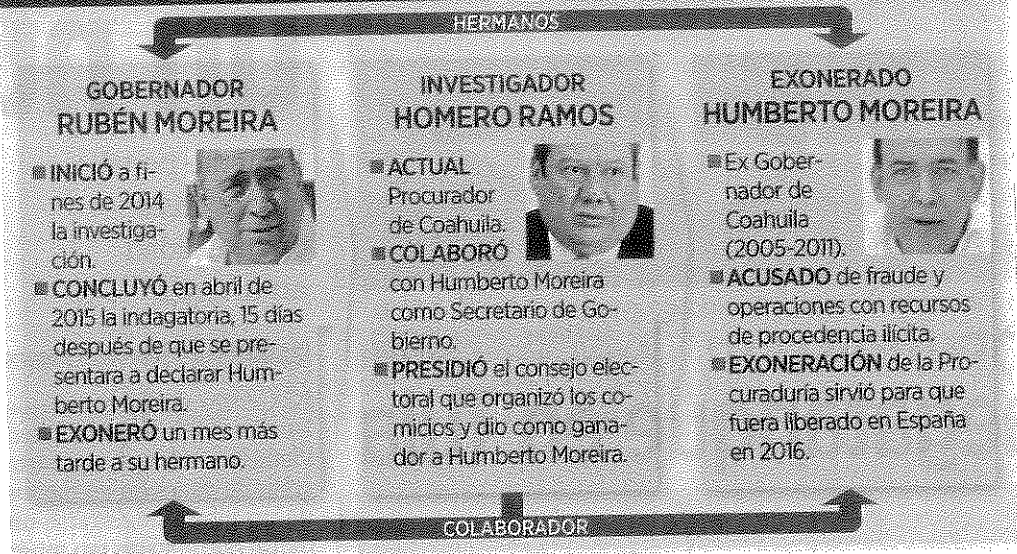
La exoneración señala además que los pagos no son atribuibles al ex Gobernador, ya que según la legislación vigente dicha facultad corresponde al Secretario de Finanzas, como lo manifestó el propio Humberto Moreira al ser llamado a comparecer sobre el caso.

Otro de los argumen-

tos considerados fue que el ex mandatario ya había sido juzgado y exonerado previamente del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por parte de la Procuraduría General de la República, quien también le dictó el No Ejercicio de la Acción Penal.

Cuando los hermanos... se perdonan

El actual Mandatario de Coahuila investigó y exoneró a su hermano en sólo 5 meses.



CÓMPLICES. Homero Ramos entregó la constancia a Humberto Moreira de Gobernador. Trabajó con él como Secretario de Gobierno y en la Administración de Rubén Moreira se desempeña como Procurador.

EXONERAR

Perdonado

Luego de ser investigado por la Procuraduría General de Justicia de Coahuila, la dependencia dictó el "No Ejercicio de la Acción Penal" en contra del ex Gobernador Humberto Moreira.

relevancia señalar que el C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS en su cargo como Gobernador del Estado, CARECÍA DE FACULTADES PARA DISPONER DE RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD, lo anterior se acredita

conducen a demostrar de manera unívoca que en el caso concreto HUMBERTO MOREIRA VALDÉS no llevó a cabo las conductas descritas en los tipos penales que

SEGUNDO.- No ha lugar a ejercitar acción penal por los hechos a que se refiere la Averiguación Previa número 08/2015, iniciada con motivo de DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO, en contra de HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, por los delitos de FRAUDE y OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

EXONERAS



PRESUNTO DESVÍO

Denunciará PAN a Morena en el Edomex

Acción Nacional presentará ante la Fepade pruebas de presuntas transferencias del ayuntamiento de Texcoco para apoyar la campaña a la gubernatura

POR AURORA ZEPEDA

El representante del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Francisco Gárate, denunció que el ayuntamiento de Texcoco transfirió al Grupo de Acción Política (GAP) más de 480 mil pesos en 2015, año en el que Delfina Gómez —candidata de Morena al Estado de México— era la alcaldesa.

Dicho grupo es liderado por Higinio Martínez, actual alcalde de Texcoco.

Derivado de esa irregularidad, el PAN prepara una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y una queja ante el INE en contra de Morena y su candidata a la gubernatura del



Estado de México, Delfina Gómez, por financiamiento ilícito a favor de ese partido, en el que están involucrados el morenista Higinio Martínez y su hermano, Alberto Martínez, este último extesorero del municipio de Texcoco.

“

Delfina tiene reportados 22 millones de pesos de gasto de precampaña, ¿de dónde salieron los recursos que ha utilizado?”

FRANCISCO GÁRATE
REPRESENTANTE DEL PAN
ANTE EL INE

Excélsior obtuvo copias de dos pólizas de cheques, firmadas por Alberto Martínez, y en las que se puede leer, en el concepto del pago, que esos recursos fueron entregados a Grupo de Acción Política.

PRIMERA | PÁGINA 6

ESTADO DE MÉXICO

Denunciarán ante la Fepade a Morena

El PAN alista también una queja ante el INE por presunto financiamiento ilegal al Grupo de Acción Política en 2015

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gmm.com.mx

El PAN prepara una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y una queja en materia de fiscalización ante el Instituto Nacional Electoral en contra de Morena y de Delfina Gómez, candidata a la gubernatura del Estado de México, por financiamiento ilícito en favor de ese partido.

En los actos ilícitos están involucrados, además de Delfina Gómez, el alcalde de Texcoco y ex candidato al gobierno del Edomex, Higinio Martínez Miranda, su hermano Alberto Martínez, extesorero municipal de Texcoco y Horacio Duarte Olivares, representante de Morena ante el INE, entre otros.

Excelsior cuenta con copias de dos documentos oficiales, que forman parte de la cuenta pública municipal, que muestran que desde la cuenta 252544745 de Banorte se realizaban pagos quincenales de casi un cuarto de millón de pesos al Grupo de Acción Política, el cual dirige Higinio.

La receptora de ambos cheques —por 227 mil 147 pesos y 241 mil 538 pesos— es Sara Ivetth Rosas, entonces subdirectora de Recursos Humanos y Nómina de Texcoco, nombrada por Delfina.

Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE,

comentó que tienen acreditados más de 480 mil pesos que el ayuntamiento de Texcoco transfirió al Grupo de Acción Política, liderado por Higinio Martínez, durante 2015, cuando Delfina Gómez fungía aún como alcaldesa de ese municipio del oriente del estado.

Gárate explicó que los recursos fueron obtenidos de descuentos que el municipio hacía al salario de los trabajadores, para financiar las actividades de Morena en el Estado de México.

La ley, sin embargo, prohíbe a los partidos recibir financiamiento de instituciones de gobierno.

En los próximos días el PAN presentará la denuncia ante la Fepade y la queja ante el INE cuando termine de preparar las pruebas.

Las copias de las pólizas de cheques en poder de este diario muestran la firma de Alberto Martínez, entonces tesorero; en ellas claramente se puede leer el concepto del pago: Grupo de Acción Política. Los cheques fueron expedidos en junio y julio de 2015.

En la administración de Delfina, a los trabajadores les descontaban por nómina, hacían un fondo y ese fondo se lo mandaban a un grupo político que tiene Higinio Martínez, actual alcalde de Texcoco. Se llama Grupo de Acción Política, GAP", explicó el panista.

Agregó que todo hace su-

poner que estos recursos fueron aportados para apoyar actividades de Morena, pero no fueron reportados como ingreso y gasto del partido.

"Estamos ante descuentos indebidos a los trabajadores; estamos ante la entrega de recursos para actividades político electorales, terciados de manera indirecta a Morena, a través del Grupo de Acción Política. Evidentemente estas son faltas graves, incluso son delitos en materia electoral".

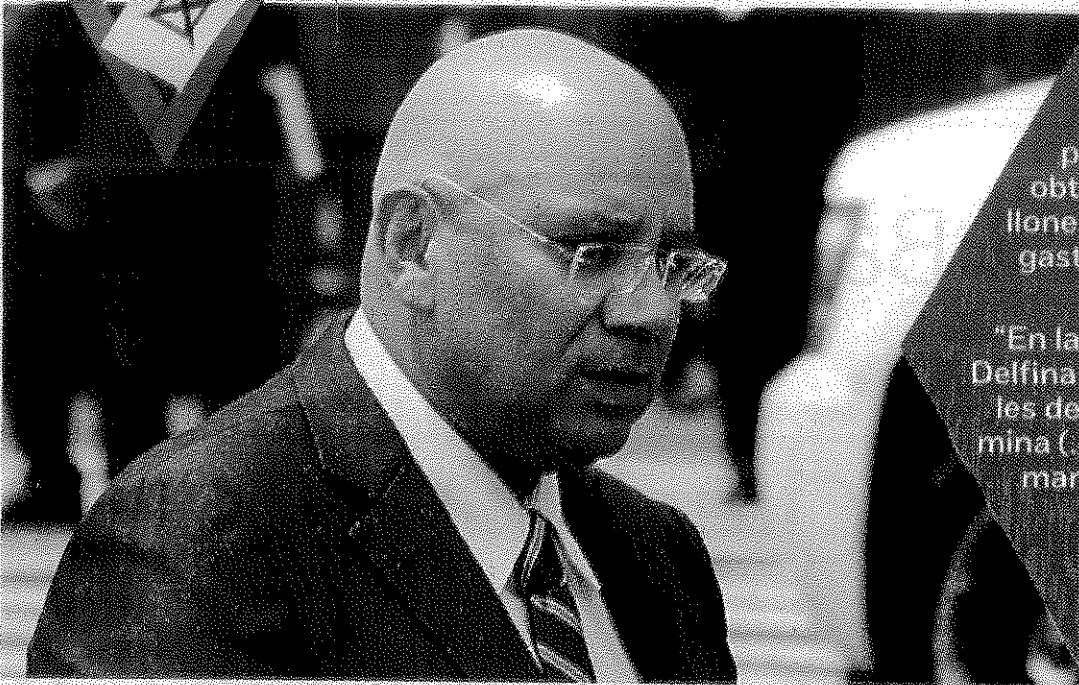
Afirmó que todas estas irregularidades se dieron en la administración de Delfina, pero supone que no "han variado" ahora que Higinio es el presidente municipal.

"Me parece muy delicado, en un escenario en el que hay una duda muy importante: ¿de donde obtuvo Morena 22 millones de pesos para los gastos de precampaña de Delfina?, que es lo reportado

hasta ahora por ella. ¿De dónde salieron los recursos que Delfina ha utilizado?".

Gárate aseveró que Delfina Gómez tiene que justificar por qué le daban dinero a ese grupo, y por qué nunca reportaron esos recursos. Y por qué se les descontaba dinero del salario a los trabajadores del municipio de Texcoco.

ELECCIONES 2017



"Me parece muy delicado (...) hay una duda muy importante: ¿de donde obtuvo Morena 22 millones de pesos para los gastos de precampaña de Delfina?"

"En la administración de Delfina, a los trabajadores les descontaban por nómina (...) y ese fondo se lo mandaban al grupo de Higinio Martínez."

FRANCISCO GARATE
REPRESENTANTE DEL PAN ANTE EL IINE

Foto: Paola Hidalgo/Archivo

SARA IVETH ROSAS ROSAS

JULIO 02, 2015

\$ 241,538.94

(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)

PAGOS
El beneficiario de los cheques, con fechas de junio y julio de 2015, cuando Delfina Gómez aún era alcaldesa de Texcoco, fue el Grupo de Acción Política, cuyo líder es Higinio Martínez, actual alcalde de ese municipio.

JUNIO 15, 2015

SARA IVETH ROSAS ROSAS

\$ 227,147.39

(DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.)

PÁGUESE AL C GRUPO DE ACCIÓN POLÍTICA

PÓLIZAS OFICIALES
Con el sello del ayuntamiento de Texcoco en la parte superior, el cheque indica un depósito por 227 mil 147.39 pesos.

480

MIL PESOS

por lo menos es el dinero que el PAN acusa se dio al GAP

2

CHEQUES

por casi un cuarto de millón de pesos fueron expedidos en 2015.

22

MDP

es el gasto reportado por Delfina Gómez en la precampaña.

Casas, autos, joyas en su 3de3

Ingresos por 12 mdp reporta Vázquez Mota

RUMBO A LA ELECCIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

LA PANISTA omitió en su declaración patrimonial información sobre Juntos Podemos porque "no tiene personalidad jurídica"; posee 1 casa, 2 departamentos y 1 terreno

Por Luis Alberto Alonso >
luis.alonso@razon.com.mx

A dos semanas de haber iniciado campaña por la gubernatura del Estado de México, la panista Josefina Vázquez Mota presentó sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal en las que detalla ingresos por 12 millones 236 mil 476 pesos durante 2016, así como la posesión de joyas y menaje de casa por otros cuatro millones de pesos.

En su declaración patrimonial informa que en el Estado de México cuenta con una casa de 793 metros cuadrados de construcción y una superficie de 464 metros cuadrados en Huixquilucan y un terreno de mil 534 metros cuadrados en Ocoyoacán, además de dos departamentos en la Ciudad de México, uno de 209

> el dato

LA PGR indaga a los 6 hermanos de Vázquez Mota, así como a su padre, por un posible lavado de dinero por 17 millones de pesos.

y otro de 144 metros cuadrados de construcción, los cuales, conforme a escritura pública, tienen un valor conjunto de 20 millones de pesos y fueron adquiridos entre 2001 y 2016.

También refiere ser propietaria de dos autos marca General Motors modelo 2000 y un Chrysler 2006, con valor cercano a los 690 mil pesos, según el valor al momento que fueron adquiridos.



LA CANDIDATA y Anaya (der.), ayer, en el rancho de Javier Duarte.

También tiene valores en joyas por un millón 200 mil pesos, obras de arte valuadas en 200 mil pesos y menaje en casa por dos millones 800 mil pesos, lo que suma un total de 4.2 millones de pesos en bienes mancomunados con su esposo.

Informa además de cuentas bancarias en Banamex por 500 mil pesos, otra en Banorte por 100 mil pesos y una en Afore XXI Banorte por 500 mil pesos.

En la declaración de intereses de la candidata panista precisa información relativa a sus padres, su cónyuge y sus tres hijos. De su esposo refiere que gana al año tres millones 448 mil pesos y es poseedor de una casa en Ocoyoacac y un automotor adquirido en 2006.

"Entre 2015 y 2017 fungí como presidenta honoraria de la iniciativa Juntos Podemos, misma que al no tener personalidad jurídica propia no se plasma en la sección IV subsecciones 1 y 2. Juntos Po-

Lo que gana

Ingresos que declaró percibir en 2016 la candidata a gobernadora.

Por actividad financiera.....	\$7,470,690
+	
Por servicios profesionales.....	\$2,061,877
+	
Por otras actividades.....	\$2,703,909

\$12,236,476
Ingreso neto anual total

demos es una red de alianzas entre organizaciones diversas de mexicanos en los Estados Unidos para compartir casos de éxito en beneficio de los migrantes y buscar apoyos diversos", es la única justificación que da en la declaración de intereses.

Tampoco reporta los viajes pagados por el gobierno federal a EU en 2014 con cargo al erario. Pese a ello, sí reporta viajes a Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua en 2016, como parte de los procesos electorales de ese año.

Se transparenta

A 16 días de que inició la contienda, la panista presentó su 3de3:

1

Nombre: JOSEFINA EUGENIA VASQUEZ MUZA Estado civil: Casada

Se identifica con su nombre y su estado civil.

2

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante -en México y en el extranjero- incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 5)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública
	Tamaño	Construcción					
Casa	464.03	193.06	MÉXICO	Estado de México, Huixtla	Credito	2001	\$ 4,259,000.00
Terrenos	1634.05		MÉXICO	Estado de México, San Mateo Atlixcoatl	Credito	2007	\$ 1,690,000.00
Edificaciones		230.42	MÉXICO	Ciudad de México, Miguel Alemán	Donación	2014	\$ 7,150,000.00
Departamentos		144.23	MÉXICO	Ciudad de México, Miguel Alemán	Credito	2016	\$ 1,600,000.00

Luego detalla las propiedades que posee, su ubicación y cómo las obtuvo. La donación fue hecha por su padre, acotó.

3

Dice tener dos vehículos, cuyo es del momento en el que fueron adquiridos.

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

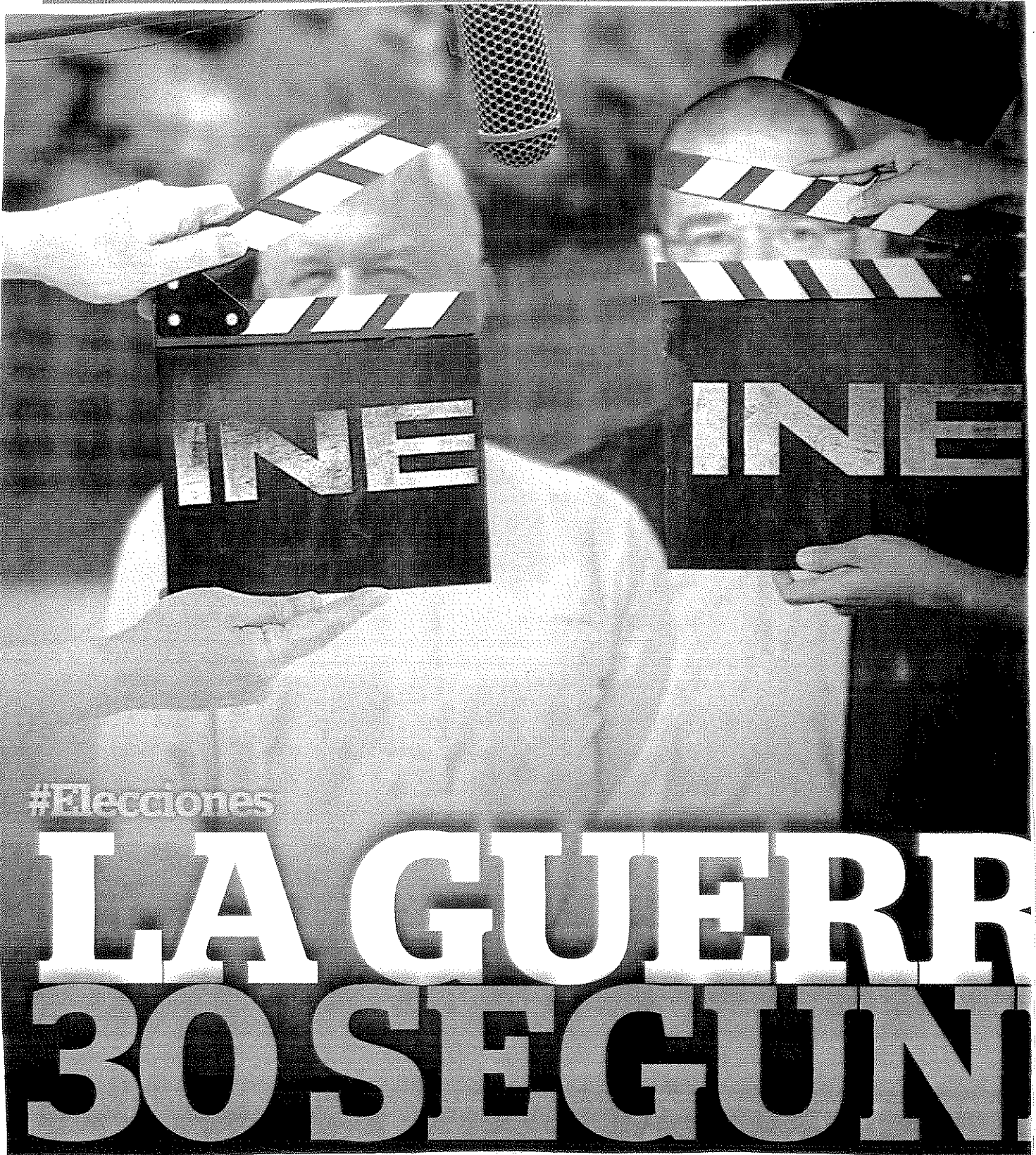
Tipo de vehículo	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo (Ver nota 5)	Moneda
Automóvil	Genesis Motors	2000	MÉXICO	Credito	2000	\$ 265,000.00	MXN - México pesos
Automóvil	Chrysler	2006	MÉXICO	Credito	2007	\$ 1,500,000.00	MXN - México pesos



LA GUERRA POR LOS 30 SEGUNDOS

El Instituto Nacional Electoral pretende regular la aparición de los dirigentes partidistas en los spots electorales, una medida que afectará tanto a Andrés Manuel López Obrador como al panista Ricardo Anaya **T2**





#Elecciones

LA GUERRA 30 SEGUNDOS

El Instituto Nacional Electoral pretende regular la aparición de los dirigentes partidistas en los spots electorales, una medida que afectará tanto a Andrés Manuel López Obrador como al panista Ricardo Anaya

POR CARLOS SALAZAR
@salazarcarlosal

El Instituto Nacional Electoral planea aprobar un polémico paquete de lineamientos para regular la aparición de los dirigentes partidistas en los spots oficiales.

Se trata sin duda de una iniciativa dedicada a Andrés Manuel López Obrador y Ricardo Anaya, líderes de Morena y del PAN, respectivamente, que utilizan los tiempos oficiales asignados a los partidos políticos para promocionarse rumbo a la elección presidencial.

El proyecto lo tiene listo el consejero Marco Baños, presidente del Comité de Radio y Televisión, ya está en manos del resto de los consejeros y será presentado al pleno del INE próximamente.

La iniciativa podría convertirse en una verdadera bomba de relojería por la gran polémica que estaría generando en vísperas de las elecciones locales en el Estado de México, Coahuila, Nayarit y Veracruz.

El ambiente político electoral, ya bastante encendido por los próximos comicios en junio, podría aumentar aún más su tensión rumbo a la sucesión presidencial en 2018.

Una vez presentado el proyecto ante el pleno, la tarea de los consejeros no será nada fácil, por un lado deberán valorar si desde los lineamientos ya se establecerán parámetros claros de lo que se puede o no se puede hacer en los spots y si actuarán de oficio, o si el Instituto procederá hasta que exista una queja formal por parte de los partidos.

Además, los consejeros tendrán que tomar en cuenta la resistencia que van a encontrar, en primer lugar por parte de los representantes de los partidos políticos en la discusión previa, y posteriormente, si es aprobada, en los señalamientos de los dirigentes.

Para Andrés Manuel López Obrador, el terreno no es desconocido. El tabasqueño usará la bandera de la libertad de expresión y hablará de censura por parte del INE, el papel de víctima del sistema no es nue-



FOTO: CUARTOCERO

Marco Baños, presidente del Comité de Radio y Televisión, alista la iniciativa que podría generar polémica en vísperas de las elecciones locales.

vo para él, y anteriormente le ha dado dividendos políticos.

Aunque sin duda será golpeado por la imposibilidad de acaparar la totalidad de los tiempos oficiales y tratará de revertir la decisión por medios legales, tendrá un nuevo pretexto para asumir el papel de perseguido político.

Reacción de Anaya es una incógnita

Hasta el momento el presidente nacional del PAN no ha expresado abiertamente sus intenciones de convertirse en el candidato presidencial blanquiazul, por lo que una postura pública rechazando los nuevos lineamientos no estaría dentro de su programa político.

Además de la querrela que han interpuesto otros partidos políticos por su aparición en los spots panistas, Anaya ha enfrentado también el fuego amigo al interior de Acción Nacional.

Otros aspirantes panistas a la presidencia, además de un grupo de destacados políticos blanquiazules ya lo han señalado por aprovechar los tiempos oficiales del PAN para su promoción personal y así pavimentar su camino a la candidatura, una forma de aprovechar su posición, dejando de lado la demanda de piso parajo que piden los demás presidenciales.

Tiempos oficiales

Para el proceso electoral que culmina el próximo 4 de junio, el INE ha otorgado las siguientes prerrogativas:

5 millones

de spots de partidos políticos y autoridades electorales se transmitirán para el proceso electoral 2017

549,000 spots

en radio y tv, de esos 5 millones, le corresponden al PAN

284,000 spots

le tocan a Morena para junio próximo

RA POR LOS DOS

Dirigentes omnipresentes

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el INE buscan poner candados para evitar la indiscriminada promoción personal que se está volviendo un instrumento de posicionamiento para sus dirigentes

Tan solo para el proceso electoral 2017, durante el periodo de precampañas, intercampañas y campañas en 4 entidades, se transmitirán casi 5 millones de spots de partidos políticos y autoridades electorales, eso sin contar las pautas existentes a nivel nacional.

De este total, al Partido Acción Nacional le corresponden 549 mil spots y a Morena 284 mil tanto en radio y televisión, solo contando el proceso electoral que culmina el próximo 4 de junio.

Rumbo al proceso electoral de 2018, los partidos podrían disponer de millones de spots,

miles y miles de horas de tiempo oficial, que podría ser utilizado a discrecionalidad tanto por López Obrador como por Anaya para sus ambiciones particulares.

En los últimos meses, hay claros ejemplos del uso que le han venido dando los dirigentes a las prerrogativas en tiempos oficiales que otorga el INE.

Empezando el año, en el contexto del gasolinazo, el líder nacional de Morena lanzó un spot para criticar la medida, señalando a la mafia del poder quienes "no quieren dejar de robar".

También es recordado el spot del tabasqueño en don-



En un spot de AMLO, el tabasqueño dice que se acabará con la corrupción y la violencia y que Morena traerá la esperanza a México.

de habla de que pronto habrá 'una rebelión en la granja', que se acabará con la corrupción y la violencia y que Morena traerá la esperanza a México.

En octubre de 2016, Anaya apareció en un mensaje de Acción Nacional en donde argumenta que México no va en el camino correcto y sobre todo se lanzaba en contra de López Obrador, de quien dijo es un peligro para México.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral están buscando poner candados para evitar esta indiscriminada promoción personal, que más que ser utilizada para dar a conocer la ideología o propuestas de sus partidos, se está volviendo un instrumento de posicionamiento para sus dirigentes.

Seguramente, una vez aprobados los nuevos lineamientos del INE, ordenados por el Trife, vendrá una cascada de impugnaciones que serán llevadas al Tribunal Electoral, otra situa-

Los órganos electorales quieren dejar en claro que las pautas en radio y televisión no pueden ser espacio para la promoción permanente de los dirigentes partidistas, ni un instrumento para sus ambiciones personales



El año pasado, el Trife ordenó al INE que emitiera lineamientos para verificar que los partidos políticos hagan un uso adecuado de los spots.

Tarea pendiente

Desde noviembre de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pidió al INE analizar de manera integral los spots de los partidos políticos para evitar que sus dirigentes utilicen los tiempos oficiales para posicionarse de cara a la elección en 2018.

En ese entonces, el Partido Verde presentó una querrela por dos spots en los que aparece el dirigente panista Ricardo Anaya, sin embargo, el Trife determinó que los spots denunciados no constituyen

Es cuestión de días para que el INE de a conocer los nuevos lineamientos y cumpla lo ordenado por el Tribunal Electoral

actos anticipados de campaña, promoción personalizada o uso indebido de la pauta de prerrogativas.

Sin embargo, al resolver la impugnación, el magistrado Salvador Nava Gomar exhortó al órgano electoral a realizar

un análisis de los promocionales de los partidos para evitar que se busque posicionar indebidamente a un político.

"Se estima conveniente vincular al Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus competencias, adopten

Riesgo de censura previa

El panista Francisco Gárate Chapa reconoce que las nuevas reglas podrían atentar contra los derechos de los institutos políticos

Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral, afirma que con los nuevos lineamientos que podrían darse a conocer en los próximos días, se podría poner en riesgo la libertad de expresión.

"Habrá que conocer los lineamientos pero me parece que sí podríamos estar ante el riesgo de censura previa, que evidentemente significaría una restricción a la libertad de expresión".

El panista reconoce que si bien, la Sala Superior del Tribunal Electoral ha sido muy clara en ordenar al INE la emisión de lineamientos, el tema es muy complejo, pues las nuevas reglas podrían atentar incluso contra los derechos de los institutos políticos.

"Los partidos políticos tenemos derecho a determinar el contenido de los spots a los que tenemos derecho, y si tenemos el derecho a determinar el contenido, también tenemos el derecho de determinar quién puede aparecer en estos promocionales".

Gárate Chapa considera que el proyecto no tiene una dedicatoria específica, aunque sí que el tema podría generar reacciones, sobre todo en el caso particular de los spots protagonizados por Andrés Manuel López Obrador.

El representante de Acción Nacional, partiendo de que existe libertad dentro de los partidos para determinar el contenido de los spots, señala que en el caso de López Obrador, al haber manifestado su

Los partidos políticos tenemos derecho a determinar el contenido de los spots a los que tenemos derecho, y si tenemos el derecho a determinar el contenido, también tenemos el derecho de determinar quién puede aparecer en estos promocionales"

Francisco Gárate Chapa representante del PAN ante el INE.

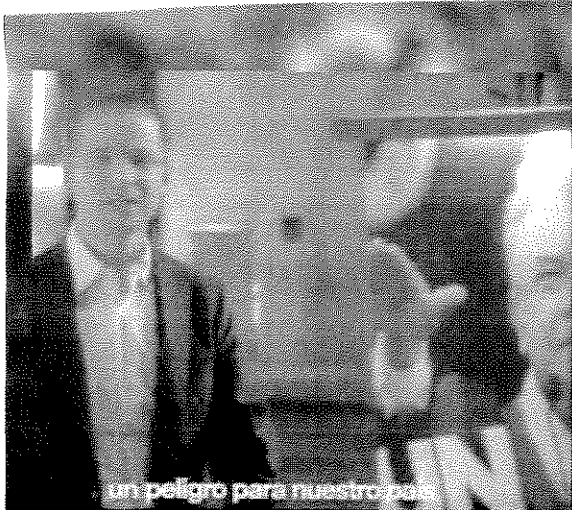
intención de contender por la Presidencia si habría motivos para un seguimiento más exhaustivo.

"Entonces en ese caso si estariamos viendo que un actor político está buscando con el abuso de estos spots obtener una ventaja indebida frente al electorado, en ese caso me parece que sí habría que ponerle un límite".

Sobre Ricardo Anaya, presidente panista y que también ha sido criticado por su aparición en la mayoría de los spots de Acción Nacional, Gárate aseveró que, a diferencia de López Obrador, Anaya no ha manifestado ninguna aspiración en ese sentido.

Ahora con lo del gasolinazo, los legisladores de Morena fueron los únicos que no votaron por los aumentos en los energéticos"

Andrés Manuel López Obrador Líder nacional de Morena



un peligro para nuestro país

El líder del PAN, Ricardo Anaya, en un spot dice que Andrés Manuel López Obrador es un peligro para México.

ción a la que tendrán que hacer frente.

Al interior de los órganos electorales ya se considera tiempo de poner criterios bien claros en los spots, pues defienden que la prerrogativa que se concede a los partidos tiene fines específicos, como presentar la ideología, principios, valores o programas que los rigen.

Sin embargo, quieren dejar en claro que estas pautas en ra-

dio y televisión no pueden ser espacio para la promoción permanente de los dirigentes partidistas, ni un instrumento para sus ambiciones personales. Quieren mantener el principio de equidad.

El reto es monumental, por una parte parece ya necesario una regulación más estricta del uso adecuado de los tiempos oficiales, y por el otro, el INE deberá ser cuidadoso con las

formas, buscar el consenso, y tratar de minimizar el daño posterior.

El debate está servido, el choque entre el INE y los partidos políticos parece inevitable con esta nueva regulación, un elemento más que abona a tensar la carrera presidencial de 2018 un proceso que en la práctica ya se encuentra en marcha, y que no estará exento de controversia.

las medidas necesarias para prevenir, investigar y, en su caso, corregir, las conductas que resulten contrarias a los principios y fines que rigen y orientan el modelo de comunicación política", dijo.

El argumento es que no se justificaba que un dirigente sea un vocero exclusivo de su partido, sobre todo si existe proximidad de un proceso electoral y que en este contexto las pautas puedan ser utilizadas para postular una candidatura.

En diciembre de 2016 nuevamente el Trife ordenó al INE que emitiera a la brevedad lineamientos para verificar que los partidos políticos y sus dirigentes hagan un uso adecua-

do de los spots a los que tienen derecho en radio y televisión.

En esta ocasión, el exhorto llegó tras una denuncia del PAN sobre un anuncio de Morena protagonizado por su dirigente, Andrés Manuel López Obrador.

Nuevamente el Tribunal determinó que la sola aparición de un dirigente en los spots de su partido no representa por sí misma un uso indebido de la pauta de radio y televisión.

En la sentencia, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera observó que no existía evidencia que el INE había dado cumplimiento a lo ordenado respecto a la participación de los dirigentes de los partidos políticos y volvió a

En 2016, el magistrado Salvador Nava Gomar exhortó al órgano electoral a analizar los promocionales de los partidos

pedir la emisión a la brevedad de los lineamientos.

Al parecer, ya sólo es cuestión de días para que por fin el INE de a conocer los nuevos lineamientos y cumpla lo ordenado por el Tribunal Electoral.

“EPN traicionó a Duarte y a Gordillo”

● Lo apoyaron en 2012 y hoy los usa como *kleenex*, asegura AMLO

MISAEL ZAVALA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Al acompañar a Delfina Gómez en actos de campaña en el Estado de México, el líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que el presidente Enrique Peña Nieto traicionó a Javier Duarte y a Elba Esther Gordillo, quienes —según el tabasqueño— dieron dinero a la campaña presidencial del PRI en 2012.

En diversos mítines en territorio mexiquense, el dirigente calificó la detención de Javier Duarte como una simulación.

“Lo que llama mucho la aten-



De gira por el Edomex, Andrés Manuel López Obrador dijo que el gobierno utiliza a Javier Duarte como “chivo expiatorio”

ción en la detención de Duarte, se los comparto *off the record*, es que Peña salió, además de corrupto, traidor: metió a la cárcel a la maestra Elba Esther, que le ayudó, y ahora mete a la cárcel a [Javier] Duarte, que también le

ayudó, porque Duarte le entregó dinero para su campaña.

“Además de corruptos, traidores. Los usan como *chivos* expiatorios, como *kleenex*: los usan y los tiran. Ojalá la maestra Elba Esther hablara de todo lo

que sabe y hablara Duarte sobre el dinero que le dio a Peña y cómo lo traicionó Peña; porque al final de cuentas Peña está haciendo un acuerdo con el PAN, con Yunes Linares, con Calderón, para frenar a Morena”, aseveró en entrevista a medios.

Tras un mitin en Cuautitlán, López Obrador respondió al líder del PAN, Ricardo Anaya, que Morena no se reúne con corruptos, luego de que el panista había señalado a ese partido de recibir 2.5 millones de pesos de Duarte para la campaña de Cuitláhuac García el año pasado.

“No conozco a Javier Duarte, yo no me reúno con corruptos, nunca hemos tenido relaciones con el señor Duarte, ni con Yunes, ni con [Felipe] Calderón, ni con [Carlos] Salinas, ni con Peña Nieto, ni con [Miguel Ángel Osorio] Chong, ni con [Vicente] Fox, etcétera, etcétera”, dijo. ●

DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA

Si vuelos demoran 4 horas, aerolíneas sólo tienen que dar agua y cacahuates

Por Yared de la Rosa

LA DEVOLUCIÓN
del pasaje más
una indemniza-
ción de 25% sólo
aplica en retrasos
mayores a 239 mi-
nutos o si el vuelo
lo cancela la línea
aérea; el tema pasa
al Senado **pág. 3**

Diputados definen sanciones menores a empresas

En San Lázaro perdonan a las aerolíneas 4 horas de retrasos

EL DICTAMEN OBLIGA reembolso total del costo del boleto hasta después de 239 minutos de demora; minuta fue enviada al Senado para su discusión y aprobación

Por Yared de la Rosa >
yared.delarosa@razon.com.mx

Diputados regalan hasta cuatro horas a las aerolíneas para cancelar o salir con retrasos en sus vuelos sin ser sancionadas.

El dictamen aprobado ayer en la Cámara baja, que modifica la Ley de Aviación Civil, señala que después de la cuarta hora de demora de un vuelo se considera cancelación y la aerolínea deberá reintegrar 100 por ciento el precio del boleto, más otro 25 por ciento.

El pasajero también tiene la opción de pedir que se le coloque en el siguiente vuelo programado por la aerolínea al mismo destino.

OTRAS MEDIDAS:

- En caso de la sobreventa de boletos, el concesionario o permisionario deberá solicitar voluntariamente que renuncien al embarque a cambio de beneficios que acuerde directamente con el pasajero.
- El pasajero podrá solicitar la devolución de su boleto en caso de que decida no efectuar el viaje, siempre y cuando lo comunique en el lapso de 74 horas.
- Las aerolíneas no podrán realizar cargos que pretendan condicionar la adquisición del boleto a la contratación obligatoria de servicios adicionales.
- Los pasajeros con discapacidad podrán viajar solos y poder transportar sus artículos, como sillas de ruedas, sin costo adicional.
- Los niños menores de 2 años podrán viajar gratis sin que les cobren el expedir su boleto o documentar la carriola.

> el dato

EN EL DICTAMEN se dan más atribuciones a la SCT para imponer sanciones independientemente de las señaladas en Cámara.

En este caso se le deberá proporcionar acceso a llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos, alimentos durante el tiempo de espera que medie hasta el embarque en otro vuelo, así como alojamiento en hotel del aeropuerto o de la ciudad cuando se requiera pernoctar.

La propuesta aprobada por unanimidad con 422 votos, señala que si el retraso del viaje es superior a una hora y menor a cuatro horas, al usuario sólo se le dará alimentos o bebidas y descuentos de 7.5 por ciento para viajes posteriores.

Las indemnizaciones serán cubiertas en un máximo de 10 días naturales posteriores a la reclamación, pero las compensaciones de alimentos y hospedaje deberán ser otorgadas al momento del retraso del vuelo.

En otros temas se especifica que en caso de que la aeronave realice un aterrizaje fortuito o de fuerza mayor en un lugar distinto al destino, la aerolínea deberá trasladar al viajero por los medios "de transporte más rápidos disponibles hasta el lugar del destino".

Además, estipula que si el pasajero de-



***el tip**

EN LOS DOS primeros meses de este año se registraron 21 mil 755 vuelos demorados.

USUARIOS sufrieron retrasos en sus salidas, el pasado 26 diciembre.

cide realizar su vuelo sin equipaje, la aerolínea debe darle una "tarifa preferencial" y si hay destrucción o avería del equipaje de mano, la indemnización será de hasta seis mil 39 pesos.

El dictamen, que fue enviado al Senado, refiere en el artículo 42, que la tarifa del boleto se aplicará "en igualdad de condiciones para todos los pasajeros sin discriminación alguna"; es decir, todos los asientos de un mismo tipo costará lo mismo.

Asimismo, para evitar cambios en los precios, será obligación de la aerolínea dar a conocer, desde el primer momento, el costo del boleto con impuestos incluidos.

10

Días naturales deberán pasar para cubrirse las indemnizaciones

25

Kilos será el límite a llevar por cada pasajero en una maleta